REUNION ORDINARIA (AUDIENCIA PARA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO)

ACTA Nro. 005

FECHA: Calima el Darién, 19 de febrero de 2026

HORA: De las 10:00 am a las 10:50 pm

LUGAR: Virtual

ASISTENTES: Alejandro Antonio Cadavid Pinilla, Alcalde
Mariana Gómez López, Tesorera municipal
José Fernando Morales, Abogado contratista (área de contratación)
Daniela Ramírez Cifuentes, Contratista (apoyo Despacho)
German Andrés Giraldo, representante legal de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC
Omar Orozco Cardenas, apoderado de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC
Juan David Marulanda Aristizábal, asesor técnico de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC

AUSENTES: Representante de la aseguradora.

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura de la reunión
2. Presentación de los participantes
3. Desarrollo de la reunión.

DESARROLLO

1. Apertura de la reunión

De manera virtual, siendo las 10:00 a.m., el señor Alejandro Antonio Cadavid, en calidad de alcalde municipal, inicio la audiencia de incumplimiento, respecto del contrato de consultoría N.º 310-13-03.251 de 2025, cuyo objeto es revisión y ajuste de la estructura del sistema tributario del componente del impuesto de alumbrado público y la elaboración del estudio técnico de referencia de acuerdo a lo estipulado en el decreto 943 del 2018 en el municipio de Calima el Darien, celebrado con Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC identificada con Nit 901.528.745-4.

2. Presentación de los participantes

El señor alcalde solicitó al doctor José Fernando Morales apoyo en el desarrollo de la audiencia.

El doctor Morales manifestó que, en atención a la solicitud de apoyo formulada por el señor alcalde, las personas conectadas a la reunión procedieran a identificarse, indicando su nombre completo, número de documento de identidad y la calidad en la que participaban en la sesión.

- Alejandro Antonio Cadavid Pinilla, Alcalde Municipal de Calima el Darién, identificado con cedula de ciudadanía 94473058.

- German Andrés Giraldo, identificado con cedula de ciudadanía 10.289.341 de Manizales actuando como representante legal de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC**.**

- Omar Orozco Cardenas abogado titulado identificado con cedula de ciudadanía 10.285.732 de Manizales con tarjeta profesional 117.899 del consejo superior de la judicatura actuando como apoderado Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC

- Mariana Gómez López tesorera municipal y supervisora del contrato identificado con cedula de ciudadanía 29.433.489.

- Juan David Marulanda Aristizábal, como asesor técnico de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC.

- José Fernando Morales, abogado, integrante del equipo de contratación.

El doctor José Fernando Morales reconoció personería al doctor Omar Orozco Cardenas para que actúe como apoderado de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC. y dejó constancia de que la parte de la aseguradora no se encontraba presente.

El apoderado de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC. solicitó la suspensión de la diligencia, argumentando que la aseguradora no se presentó y que su comparecencia constituía una parte esencial dentro del proceso.

Por lo cual la administración no accedió a la solicitud, en razón a que la audiencia había sido reprogramada en varias oportunidades. Se dejó constancia de que todas las partes intervinientes fueron notificadas oportunamente y que no existía excusa o justificación presentada por la aseguradora que sustentara su inasistencia; en consecuencia, se decidió continuar con el desarrollo de la audiencia.

3. Desarrollo de la reunión

Acto seguido, el doctor José Fernando Morales manifestó que previamente se realizaron varias citaciones y reprogramaciones; indicó que en una primera instancia el contratista había sido citado de manera presencial y, posteriormente, a través del área de sistemas se dispuso la realización de la diligencia de forma virtual.

Asimismo, dejó constancia de que el informe del supervisor del contrato fue remitido con suficiente antelación, con fecha diecisiete (17) de diciembre de 2025, y enviado el dieciocho (18) de diciembre a la aseguradora y al contratista.

Se precisó que Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC. remitió los oficios No. 03 y 04 durante el mes de enero de 2026, en los cuales señaló que el pronunciamiento frente a dichos documentos se efectuaría en el marco de la presente audiencia.

Tomó la palabra el doctor Omar Orozco Cardenas, en calidad de apoderado de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC., quien manifestó que, dado que los informes objeto de discusión eran de carácter estrictamente técnico y en virtud de dicha circunstancia, hacia presencia el señor Juan David Marulanda, solicitó que se le concediera el uso de la palabra para que realizara las precisiones correspondientes.

El doctor Morales, atendiendo la solicitud formulada, concedió el uso de la palabra al señor Juan David Marulanda asesor técnico de Mega ingeniería e inversiones S.A.S BIC (en ese momento se presentaron interferencias en el audio que dificultaron la correcta audición de la intervención).

Una vez superadas parcialmente las fallas técnicas, el señor Juan David Marulanda informó que los estudios técnicos de referencia eran de carácter técnico (el audio presento interferencias) al reanudarse la transmisión en condiciones aceptables.

Durante el desarrollo de la sesión se presentaron múltiples interferencias en el audio de la comunicación virtual, lo que dificultó la comprensión integral de las intervenciones realizadas por el Juan David Marulanda. En ese contexto, el doctor Morales intervino para manifestar que las fallas en el audio habían afectado aproximadamente el 50% de la transmisión.

Señalando que la deficiente calidad de la comunicación impedía comprender plenamente las exposiciones realizadas, lo cual dificultaba la posibilidad de emitir un pronunciamiento de fondo sobre los temas tratados. En ese sentido, se manifestó la importancia de preservar el debido proceso y de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de la audiencia.

En consecuencia, se indicó que, dadas las circunstancias presentadas y la imposibilidad de escuchar con claridad las intervenciones, resultaba complejo continuar con el desarrollo normal de la audiencia. Por tal motivo, se decidió suspender la sesión por un término de cinco minutos, con el propósito de revisar la agenda del señor alcalde y evaluar la posibilidad de continuar el proceso de manera presencial.

Finalmente, los participantes manifestaron que la realización de la audiencia en modalidad presencial permitiría garantizar condiciones adecuadas de comunicación y ofrecer mayores garantías tanto para la administración municipal como para los representantes de la consultoría.

Posteriormente intervino el doctor Omar Orozco Cardenas, quien manifestó que, teniendo en cuenta lo precisado por el doctor Morales, resultaba fundamental garantizar la primacía del debido proceso en este tipo de actuaciones administrativas. En ese sentido, señaló que consideraba razonable y

pertinente la propuesta de suspender la audiencia y realizarla de manera presencial, con el fin de asegurar que todas las intervenciones y argumentos pudieran ser comprendidos con claridad por las partes involucradas.

El doctor Omar Orozco Cardenas indicó que, en su calidad de apoderado de Mega Ingeniería, resultaba necesario que cualquier situación o planteamiento quedara plenamente claro tanto para la consultoría como para el municipio, ya que eventuales dificultades de comunicación podrían afectar el desarrollo adecuado del proceso. En consecuencia, expresó que, en aras de evitar cualquier inconveniente posterior, consideraba plausible la decisión adoptada por el despacho de suspender la audiencia y programar su realización de manera presencial, lo que permitiría garantizar condiciones adecuadas para la exposición de los argumentos de las partes.

Transcurridos cinco minutos de suspensión, intervino nuevamente el doctor Morales, quien propuso retomar la audiencia el día viernes 27 de febrero a las 10:00 a.m., de manera presencial en el despacho del señor alcalde. Asimismo, informó que la confirmación de la nueva fecha, hora y lugar de la audiencia sería remitida oportunamente a los correos electrónicos de los participantes.

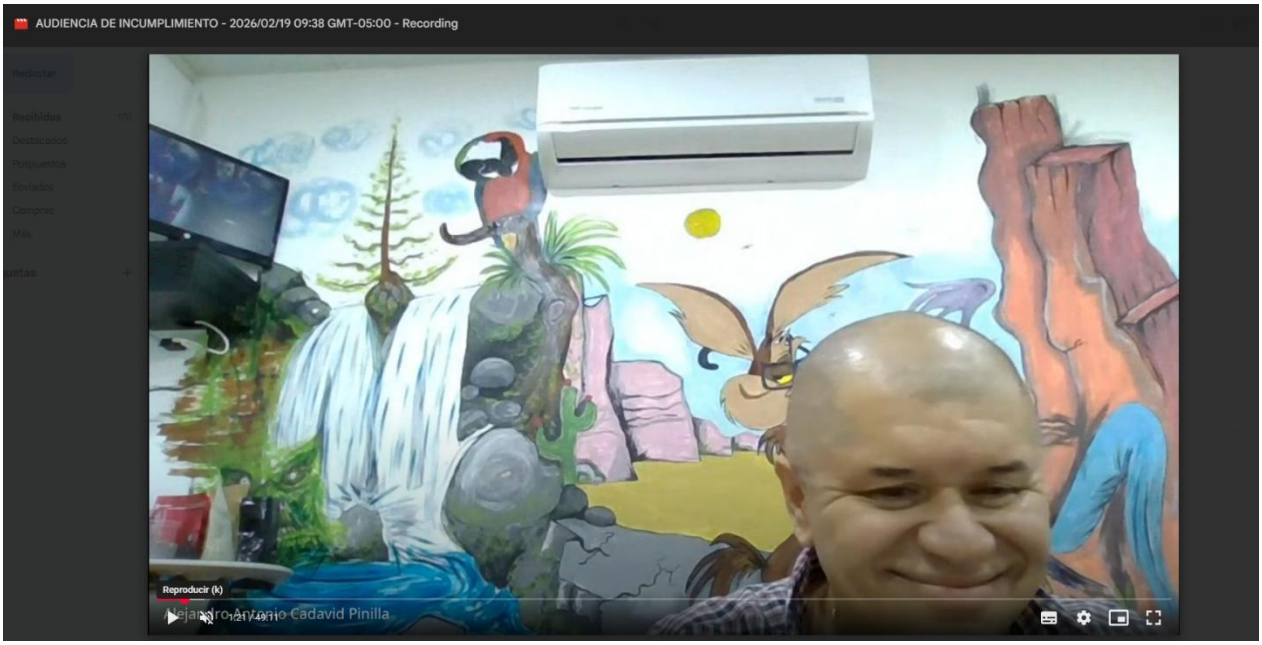
El doctor Omar Orozco Cardenas manifestó su conformidad con la fecha y la hora propuestas para la reanudación de la audiencia.

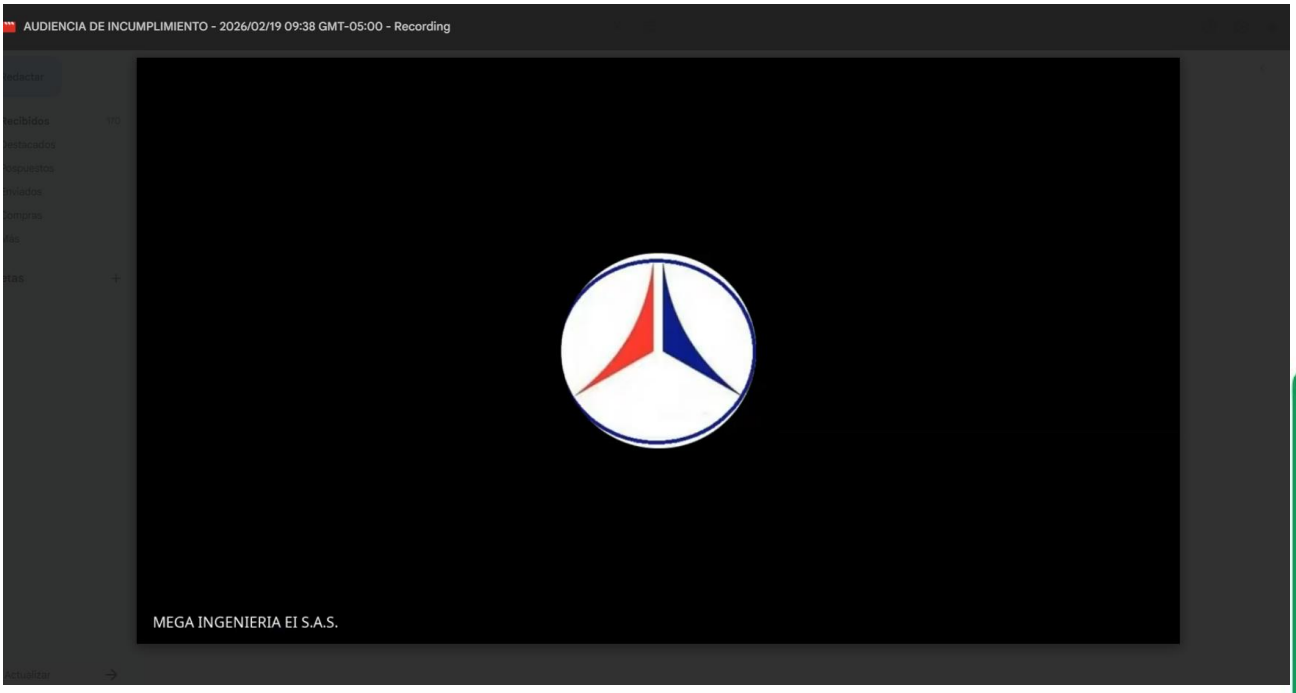
Una vez verificado el acuerdo de las partes frente a la programación de la nueva audiencia, el señor alcalde municipal, siendo las 10:45 a. m., dio por terminada la audiencia.

Para constancia se firma la presente acta por quien preside la audiencia, el señor alcalde municipal, y quien la elabora. Las demás personas que intervinieron lo hicieron en forma virtual y su participación consta en las imágenes anexa.

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal Calima el Darién

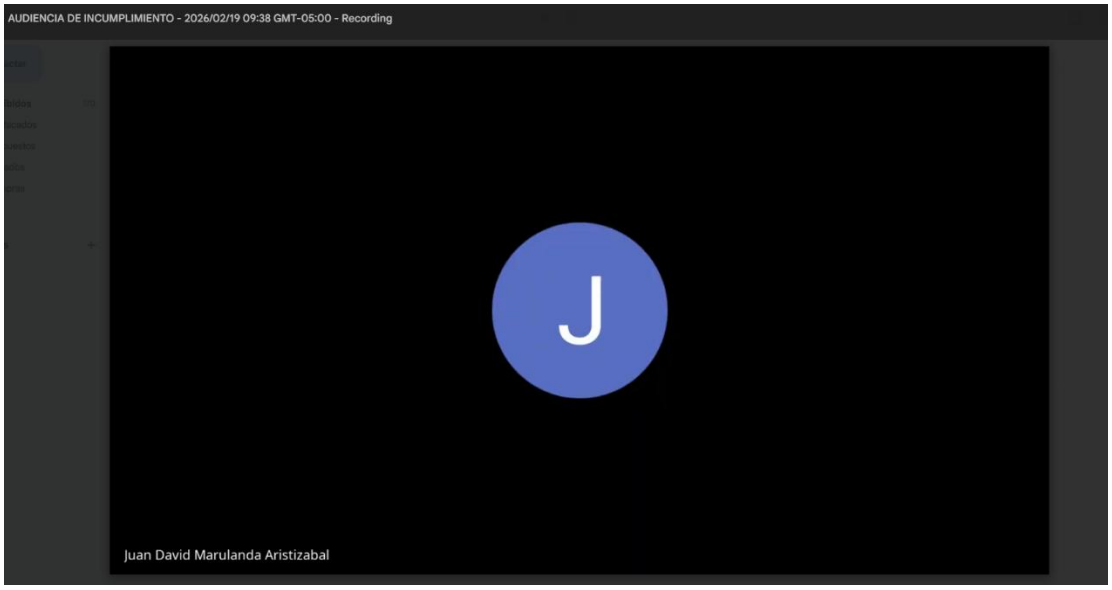
DANIELA RAMIREZ CIFUENTES
Contratista

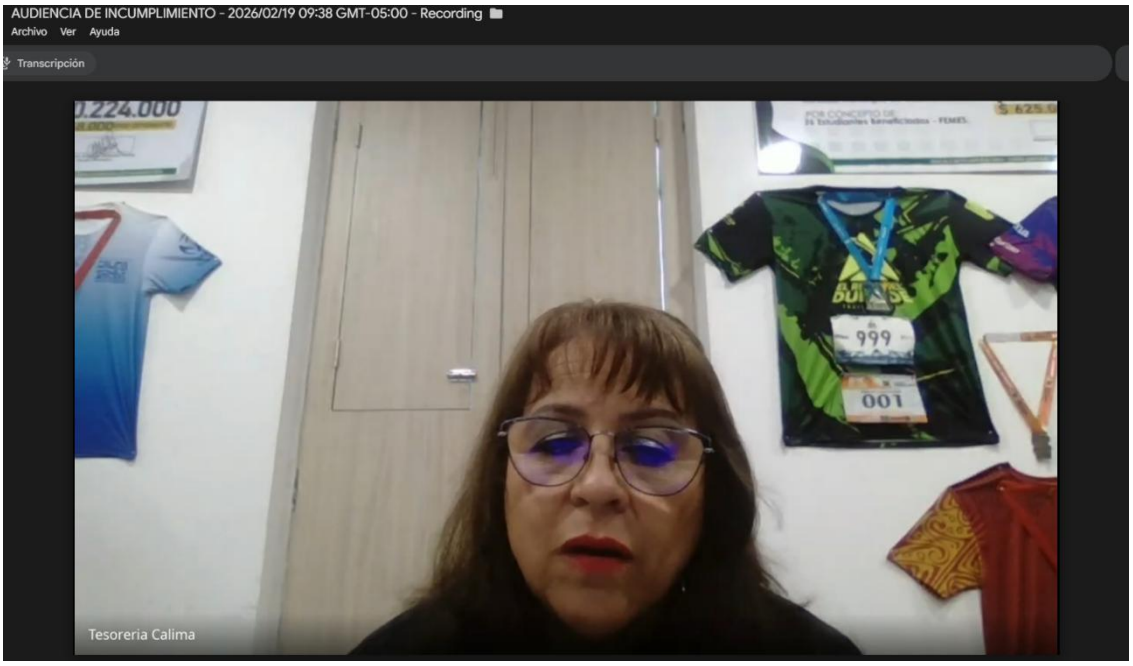

AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO - 2026/02/19 09:38 GMT-05:00 - Recording
Reproducir (k)
Alejandro Antonio Cadavid Pinilla


AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO - 2026/02/19 09:38 GMT-05:00 - Recording
MEGA INGENIERIA EI S.A.S.


AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO - 2026/02/19 09:38 GMT-05:00 - Recording
Activar sonido (m)


AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO - 2026/02/19 09:38 GMT-05:00 - Recording
Omar Orozco Cardenas


AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO - 2026/02/19 09:38 GMT-05:00 - Recording
J
Juan David Marulanda Aristizabal


AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO - 2026/02/19 09:38 GMT-05:00 - Recording
Archivo Ver Ayuda
Transcripción
Tesoreria Calima